

Consulta 33

Respecto a la respuesta de la consulta 28, ítem b) son válidos por si, o tienen que estar legalizados y/o revalidados?

Respuesta 33

Los títulos no necesitan ser legalizados y/o revalidados.

Consulta 34

Respecto a la respuesta de la consulta 29, justamente en el cuestionario al que hay que remitirse no se encuentra como se componen los puntajes. Por ejemplo:

- a) C) Plantel técnico - b1) Coordinador senior:
 - i. Dice "Certificaciones en Dirección de Proyectos - Máximo 20 puntos". Si tengo una certificación suma los 20 puntos? Y si tengo 2? O hay alguna certificación que sume más que otra?
 - ii. Dice "Experiencia en dirección de Proyectos o fases de proyectos de pruebas - Máximo 40 puntos". Cuantos proyectos tengo que tener para los 40? Si tengo 1 cuanto suma?
 - iii. Lo mismo para el punto siguiente que dice "Experiencia en dirección de Proyectos en Instituciones Financieras"
- b) Las mismas preguntas las reitero para los puntos b2 al b6.

Respuesta 34

a) y b) i. Para las Certificaciones de cualquiera de los perfiles alcanza con que se presente una para que se sumen los 20 puntos, y ninguna certificación suma más que otra.

a) y b) ii. iii. Con respecto a la experiencia tanto en pruebas en general como en Instituciones Financieras, para cada uno de los perfiles solicitados, se tendrá en cuenta para el puntaje, cantidad y tamaño del proyecto, y plazos de ejecución dándole el mayor puntaje al que acredite tener mayor experiencia comparando todos los curriculum presentados por perfil.

Consulta 35

Agrego preguntas relacionadas:

- a) En el punto C) b5) Consultor senior. Es válido el ingeniero eléctrico? Puntúa igual que el ingeniero en computación?
- b) En el punto C) b1) Coordinador senior. Scrum Master cuanto puntúa?

Respuesta 35

- a) El Ingeniero eléctrico no tiene el mismo perfil del Ingeniero en computación que es lo que se pide en el llamado, por lo que no puntuaría en este ítem.
- b) El Scrum Master es una certificación internacional, al igual que otras como el PMP y aplica como Certificación en Dirección de Proyectos por lo que obtendría 20 puntos.

Consulta 36

no nos queda claro cómo calcular el monto total, habla de un potencial de 200.000 horas pero... entendemos que al no haber un mínimo... no se puede tener un monto total aproximado, lo cual también pensando en la cláusula de la garantía que comenta sobre los \$ 8:199.000 sería necesario estimar...

Respuesta 36

El mínimo de horas es de 15.000 según lo descrito en el punto 36) de la Memoria Descriptiva.

Consulta 37

Y siguiendo con el tema de la garantía ¿nos podríamos adherir a la cláusula de eventual multa del 10% por incumplimiento y evitarla?

Respuesta 37

En el ítem "Plazo y Garantía de Mantenimiento de las Ofertas" de la Memoria Descriptiva, no está prevista la cláusula de eventual multa del 10% por incumplimiento.

Consulta 38

En relación a los criterios de evaluación del referido pliego de condiciones, se observa que en el punto 33, la distribución de horas utilizada para el comparativo de las ofertas presenta una posible inconsistencia en los criterios de evaluación, respecto a los roles solicitados.

En el pliego de condiciones se establece "5% para el Coordinador Senior y Consultor Senior, 9% para Especialista en Infraestructura, 28% Analista de Pruebas Senior y Consultor Senior certificado en productos de automatización de pruebas, y 58% Analista de Pruebas Junior y Consultor Junior con conocimiento en productos de automatización de pruebas".

Por otra parte este criterio no se corresponde en todos los casos con los perfiles a cotizar, dado que existen casos donde se establece un porcentaje para dos roles que pueden ser cotizados con valor hora diferente y no se define el criterio a aplicar para dichos roles.

Asimismo, en los criterios de evaluación se hace referencia al rol "Consultor Senior" que no es uno de los roles solicitados en el pliego de condiciones.

Se sugiere revisar estas inconsistencias detectadas a los efectos de asegurar la consistencia de los términos de referencia, en lo que refiere a roles solicitados y criterios de evaluación de los mismos.

Respuesta 38

Con respecto a al porcentaje para dos roles que pueden ser cotizados con valor hora diferente, corresponde aclarar que son perfiles similares para segmentos de prueba distintos (pruebas funcionales manuales y pruebas funcionales automatizadas).

Con respecto al “Consultor Senior” corresponde aclarar que en el punto 33) de la Memoria Descriptiva y el punto B) de los Cuestionarios Técnico-económicos debió decir solamente “**Coordinador Senior**” (tal como se encuentra en el punto C) Plantel Técnico b)1).

Consulta 39

En la propuesta económica se solicita la cotización de un conjunto de perfiles, para lo cual entendemos que la misma es de carácter obligatorio para todos ellos.

No obstante, en la página 5 (ítem 14 – Características de los Servicios), en el punto “Generación de scripts de automatización para pruebas funcionales y no funcionales (solo para las empresas que se presenten para el segmento de pruebas no funcionales y de regresión)”, se da a entender sobre la posibilidad de cotización opcional de todos o algunos segmentos de servicios.

Ante la eventualidad de posibles interpretaciones ambiguas por parte de los oferentes, respecto a la opcionalidad o no de cotización de los perfiles, sugerimos aclarar dicho punto.

En caso de que efectivamente se habilite a cotizar de forma opcional por segmento de servicio, sugerimos revisar los criterios de evaluación económica y técnica, ya que se podría llegar a estar comparando ofertas diferentes (algunas para todos los segmentos y otras para algunos segmentos de prueba), generándose distorsiones en la base de comparación de promedios ponderados por perfil y en los criterios de evaluación técnica donde se consideran todos los perfiles.

Respuesta 39

Será decisión del proveedor cotizar a todos o alguno de los servicios solicitados de prueba.

Con respecto a la evaluación técnica se tomará como criterio lo indicado en el punto C) Plantel técnico, ítem c) en base al plantel mínimo por segmento de prueba.

Con respecto a la evaluación económica y a los efectos de poder comparar precios es fundamental presentar lo indicado en el punto 34) de la Memoria Descriptiva.